DNCP/ DNC N° 23068/2018

Asunción, 7 de noviembre de 2019

Señor
Andrés Soria, Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Hacienda
PRESENTE:

REF.: ID 361157 EXP: 332293 "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VHICULOS - PLURIANUAL"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Teniendo en cuenta lo establecido en la **Sección** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Pagina 9 Punto 10: Capacidad Técnica: Documentos que demuestren que el taller del oferente posee una superficie cubierta mínima de 750 m2. (Setecientos Cincuenta metros cuadrados) los cuales deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad Capital en cuyo caso podrán estar ubicados hasta 5 (cinco) km. De la sede de resguardo de los vehículos sito Simón Bolívar N° 350 c/Iturbe (Asunción). Para tal efecto deberán presentar plano y croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio. Específico para el LOTE 1. Se consulta a la Convocante, si éstas especificaciones, ¿no estaría limitando la participación de potenciales oferentes?

2. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el punto (C) La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las condiciones establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. Este trabajo será realizado por uno o más técnicos designados por el Departamento de Transporte de la Coordinación de Recursos Administrativos, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda, quienes como resultado elevarán por escrito, un informe del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que servirá de datos al Comité para su evaluación.

   ESTA PLANILLA SERÁ LA UTILIZADA PARA LA VERFICACIÓN SI SE REALIZARE LA VISITA TÉCNICA.
   PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE TALLERES
   TALLER A VERIFICAR:
   DIRECCIÓN:
   TELÉFONO:
   E-MAIL:
   Items Condiciones que deben reunir los oferentes CUMPLE NO CUMPLE
   A Dimensiones de Área del Taller discriminado el Área Cubierta y de Patio, así como el equipamiento con que cuenta.

   B El taller debe encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción en cuyo caso podrán estar ubicados hasta 5 (cinco) km. de la sede de resguardo de los vehículos sito Simón Bolívar 350 c/Iturbe (Asunción). En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones y límites, será exigido a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio.

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - NORMAS Y CONTROL

C Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos, Deberá disponer de las herramientas necesarias en muy buen estado y suficientes para la realización de los servicios, también deberá contar dentro de su predio con equipos, máquinas y herramientas para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.

D Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, equipo de boca hidrante).

E Debe Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad, CCTV. Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato 11.

F Contar con los demás requisitos establecidos en el PBC.

G Debe contar con equipos para realizar la rectificación de discos de frenos.

H Debe contar con scanner para realizar el diagnostico automotriz computarizado para vehículo.

I Debe contar con alineadora computarizado de ruedas.

J Debe contar con balanceadora computarizado de ruedas.; En este punto; se consulta si la convocante ¿no consideraría la oportunidad de que el oferente cuente con equipamientos alquilados?

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carlos Ramos
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE NORMAS Y CONTROL

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/LP/crg

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py